



## VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

### **Tarjeta de Asistencia, Delegación o Voto a Distancia**

El Consejo de Administración de VITRUVIO REAL ESTATE, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Independencia nº 6, Auditorio, los días 6 de junio de 2022, a las 19:00 horas, en su primera convocatoria, y 7 de junio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los accionistas podrán también delegar o votar a distancia por medios electrónicos a través de la página web de la empresa ([www.vitruviosocimi.com](http://www.vitruviosocimi.com)).

En este sentido, como accionista de la Sociedad, se le presentan **tres opciones y únicamente puede elegir una:**

1. Asistir física y personalmente a la Junta General de Accionistas, esto es, siempre que sea titular de al menos 1.500 acciones de la Sociedad y que las tenga inscritas a su nombre en el libro registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta, en cuyo caso deberá rellenar únicamente la **TARJETA DE ASISTENCIA**, siguiendo las instrucciones recogidas en la página 2 del presente documento.
2. Delegar su voto, independientemente del número de acciones del que sea titular, bien a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o bien, a favor de cualquier tercero, en cuyo caso deberá rellenar únicamente la **DELEGACIÓN DE VOTO**, siguiendo las instrucciones recogidas en las páginas 3 y 4 del presente documento.
3. Votar a distancia los acuerdos contenidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas, esto es, siempre que sea titular de al menos 1.500 acciones de la Sociedad y que las tenga inscritas a su nombre en el libro registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que deba celebrarse la Junta, en cuyo caso deberá rellenar únicamente el **VOTO A DISTANCIA**, siguiendo las instrucciones recogidas en las páginas 5 y 6 del presente documento.

## OPCIÓN 1

### TARJETA DE ASISTENCIA

#### Accionistas que deseen asistir físicamente a la Junta General

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta General deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma.

**Firma del accionista que asiste**

**VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**  
**El Secretario**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Nombre del Accionista:** \_\_\_\_\_ **Número de acciones:** \_\_\_\_\_

-----

El titular de esta tarjeta puede delegar su derecho de asistencia o votar a distancia cumplimentando las casillas correspondientes del cuadro de puntos del Orden del Día y firmando el apartado de Delegación de Voto a Distancia, según corresponda. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación

## **OPCIÓN 2**

### **DELEGACIÓN VOTO**

#### **Accionistas que deseen delegar**

El accionista a cuyo favor se haya expedido la presente tarjeta confiere su presentación para esta Junta General a:

(Marque **una sola** de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1. El Presidente
2. \_\_\_\_\_ DNI n.º: \_\_\_\_\_

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona física o jurídica en la que se delega.

**Para conferir sus instrucciones precisas de voto marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna de dichas casillas, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.**

#### **Instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración**

Punto Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5ºA	5ºB	6º	7ºA	7ºB	8º
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta General, y el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas con arreglo a lo previsto en esta tarjeta, la representación se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.

#### **Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria**

Salvo indicación en contrario marcando la casilla NO siguiente (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye específicamente al representante para que se abstenga), la delegación se extiende también a las propuestas sobre puntos no previstos en el Orden del Día o para la aprobación del acta de la Junta.

NO

Si la delegación se extiende a tales propuestas, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, salvo que otra cosa indique a continuación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran al cese o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que éste sea a su vez administrador de la Sociedad.

**Firma del accionista que delega**

En ....., a ..... de ..... de 2022

**Firma del representante que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2022

**Nombre de accionista:** \_\_\_\_\_

**Número de acciones:** \_\_\_\_\_

**DERECHO DE ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 1.500 acciones siempre que dicha titularidad conste inscrita a su nombre en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Iberclear) con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas que deseen asistir presencialmente a la Junta General deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia y delegación emitida por la entidad participante en Iberclear que corresponda (o, en su defecto, el certificado expedido por la entidad participante en Iberclear, que en cada caso corresponda, o el documento distinto que, conforme a derecho, le acredite como accionista), e identificarse al personal encargado del registro de accionistas.

**ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el accionista no tiene el propósito de asistir, puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar la delegación que figura en el anverso y firmarla en el espacio destinado a tal efecto. Quien le represente en la Junta General deberá firmar también dicha delegación. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal (o bien, como se señala más adelante, por medios electrónicos), de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.vitruviosocimi.com](http://www.vitruviosocimi.com))

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA CON CARÁCTER PREVIO A LA JUNTA GENERAL MEDIANTE ESTA TARJETA**

Si el accionista no tiene el propósito de asistir y tampoco desea delegar su derecho de asistencia puede emitir su voto a distancia sobre los puntos del orden del día. Para ello, deberá cumplimentar el espacio relativo al voto a distancia que figura a continuación y firmarlo en el lugar destinado a tal efecto. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega o correspondencia postal o bien, como se señala más adelante, por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General. En caso de firma de los apartados de delegación y voto a distancia, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

-----

### **OPCIÓN 3**

#### **VOTO A DISTANCIA**

##### **Accionistas que deseen votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día**

Si, antes de la celebración de la Junta General, el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día de esta Junta General deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

En relación con posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día o aprobación del acta de la reunión se entenderá que delega en el Presidente del Consejo de Administración, salvo que marque **NO** en las siguientes casillas.

NO delego para propuestas no incluidas en el Orden del Día

NO delego para la aprobación del Acta

##### **Voto a las propuestas del Consejo de Administración**

Punto Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5ºA	5ºB	6º	7ºA	7ºB	8º
A favor										
En contra										
Abstención										
En blanco										

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

#### **VOTO A DISTANCIA**

**Firma del accionista que vota a distancia**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

**Nombre de accionista:** \_\_\_\_\_

**Número de acciones:** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley de Sociedades de Capital, el Orden del Día de la Junta General ordinaria de Accionistas de Vitruvio Real Estate Socimi, S.A. el día 6 de junio de 2022, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el día 7 de junio de 2022, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, se incorpora a este documento como Anexo, formando parte integral del mismo.

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

**Segundo.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

**Tercero.-** Censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

**Cuarto.-** Reelección de D. Juan Acero-Riesgo Terol como miembro del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Modificación de los Estatutos Sociales:

Quinto A: Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales

Quinto B: Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales

**Sexto.-** Facultar al Consejo de Administración para proceder a la ampliación de capital social.

**Séptimo.-** Prima de emisión:

Séptimo A: Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 17 de febrero de 2022.

Séptimo B: Delegación de facultades para la devolución de prima de emisión.

**Octavo.-** Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, formalización, complemento o desarrollo de los acuerdos.